ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, TOZAL, 4.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII NÚM. 372
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 2 DE JULIO DE 1893

ANUNCIOS

A cinco céntimos linea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

A la galantería del digno Diputado á Cortes por el distrito de Albarracín, y respetable amigo nuestro, D. Tomás María Ariño, debemos el poder publicar el siguiente proyecto de ley, cuya lectura de seguro verán con gusto nuestros lectores:

PROYECTO DE LEY

Al Congreso:

Dificultades bien conocidas, ajenas á la voluntad de las Cortes y del Gobierno, han convertido á Teruel en triste y única excepción de todas las capitales de provincia en la península española. Sin que pueda achacarse á falta de celo y diligencia de sus representantes, ni á resistencia de los Poderes públicos, esa ciudad, centro natural de importantísima comarca, carece totalmente de comunicaciones ferroviarias.

Aparte de la justicia y conveniencia de sacar á esa sufrida región del aislamiento en que se encuentra, es ya para el Estado cuestión de decoro nacional procurar, en breve plazo y con todas las energías posibles, cuantos medios sean necesarios para realizar esa obra con tanta razón reclamada.

Repetidas subastas, desiertas las más, y concesiones abandonadas con pérdida de la fianza, prueban que los auxilios ofrecidos para la construcción del ferrocarril de Calatayud y Teruel á Sagunto ó el puerto de Valencia, no son estímulos suficientes para los capitales que en las obras han de invertirse. Solo así puede explicarse que el último concesionario haya dejado trascurrir los cinco años señalados para esta obra, sin hacer un solo metro de línea ni acopiar materiales para sección alguna; sin invertir capital, caso único en la accidentada historia de los ferrocarriles españoles, que impone la caducidad sin la más leve duda y sin sombra alguna de contrario pretexto, con arreglo al art. 19 del pliego de condiciones para la subasta.

Surge de aquí la necesidad de autorizar al Gobierno para que, una vez declarada la caducidad de la concesión actual en el próximo mes de Noviembre, anuncie sin dilación un concurso público al cual acudan entidades formales, con medios proporcionados á la cuantía de la empresa, ahora seriamente garantida. Porque sin llegar á las crecidas y necesarias subvenciones que las líneas últimamente concedidas han alcanzado, juzgan los Diputados que suscriben aliciente bastante capital la suma de veinticinco millones de pesetas de subvención total, aunque esta no exceda de una manera muy considerable á la anteriormente ofrecida. La sustitución de las subastas, cuyos resultados han sido tan desfavorables por el concurso, permitirá apreciar las condiciones de respetabilidad de los concesionarios, preferibles en estas obras públicas á una rebaja que, si es pequeña, no merece aprecio; si es cuantiosa, impide su realización.

En esas consideraciones se funda la proposición de Ley que los representantes en Cortes de las provincias interesadas, de acuerdo con el Gobierno, tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso, cuyos patrióticos sentimientos hallarán propicia ocasión de manifestarse una vez más en favor de la preferida y desgraciada región aragonesa, que si ha contribuido gustosa con sus fuerzas al adelanto de todas sus hermanas, solicita ahora de ellas, con requerimientos de justicia y por natural y obligada correspondencia, que se apruebe el siguiente *proyecto de ley:*

Artículo 1.° Se autoriza al Gobierno para que, caducada que sea en el próximo mes de Noviembre la concesión del ferrocarril que, partiendo de Calatayud y pasando por Teruel, ha de terminar en Sagunto, ó el puerto del Grao de Valencia conforme determina el art. 19, caso 2.°, del pliego de condiciones con que se otorgó, conceda de nuevo su construcción y explotación, mediante público concurso, con sujeción á las prescripciones vigentes, en cuanto no resulten modificadas por las de esta ley.

Art. 2.° El Estado auxiliará la construcción de esta línea con la subvención de veinticinco millones de pesetas, la cual será fija, sean las que fueren las modificaciones que en definitiva se hagan en el trazado, con aprobación del Gobierno.

Art. 3.° La línea debera quedar concluida y dispuesta para la explotación dentro de cinco años, contados desde el otorgamiento de la escritura de concesión.

El concesionario invertirá anualmente en obras ó en material acopiado en la línea, la quinta parte, por lo menos, del presupuesto total aprobado.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones producirá la inmediata caducidad de la concesión.

En este caso, procederá el Gobierno á otorgar nueva concesión en la forma que determina la presente ley.

Art. 4.° El concurso se celebrará en el Ministerio de Fomento, ante una comisión compuesta del Director General de Obras públicas, que la presidirá; el Interventor General del Estado, un Senador del Reino de cada una de las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia; los Diputados á Cortes de los distritos que ha de atravesar el ferrocarril, y dos funcionarios de aquel Ministerio, uno de los cuales será el Secretario.

Esta comisión examinará las proposiciones presentadas y significará al Ministro de Fomento dentro de quince dias la que considere preferible. El Gobierno, en Consejo de Ministros, y á propuesta del de Fomento, aceptará la que juzgue más ventajosa á los intereses de dichas provincias, y á los generales del Estado, reservándose la facultad de desechar todas las presentadas. Estas proposiciones, como el acta de la comisión, se publicarán en la *Gaceta*.

Art. 5.° El Ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.

Palacio del Congreso á 26 de Junio de 1893.—*Juan G. Ballestero.—Manuel Ballesteros.—Leoncio Torán.—Tomás Maria Ariño.—Carlos Castel.—Juan Navarro Reverter.—Teodoro Llorente.*

EL CRIMEN DE RUBIELOS

Por algo ha de ser público un juicio por jurados.

Como motivo de enseñanza primero, para luego ser objeto el procedimiento de razonada reforma; que cuanto á la justicia con equidad repartida por nuestros tribunales de derecho, seguros quedamos que ella se hace efectiva, se exterioriza y manifiesta por sentencias tan racionales y ajustadas á la ley, como si secretas fueran esas sesiones en que de manera aun no muy bien ganada, el pueblo ejerce como juez esencialísima función.

Enseñanza he dicho, y no fué pequeña ni desaprovechada la que de sí dió, el juicio á que hoy me he de referir.

Empieza el oficial de sala leyendo muy bien—cosa rara—hasta los dictámenes periciales, habilidad á que no nos tienen acostumbrados los secretarios, pues para ellos griego es, cuanto un médico escribe informando.

Del procesado, luego hablaremos, ya que nada no esperado dijo, y ocupémonos de los médicos, individuos de una respetabilísima clase facultativa, que si á diario y en el ejercicio de su profesión es respetada en cuanto vale y vale mucho, modestia á un lado, ante los tribunales de justicia es postergada por no decir que se la ultraja, y con vilipendio tratada.

Desde el presidente del tribunal, hasta el abogadillo defensor que recien salido de la escuela, asiste por primera vez á extrados con más descaro que ciencia, consideran al perito médico en menos que al mozo que luego va á lustrar las botas de cualquier magistrado.

Cuatro respetabilísimos médicos de esta

capital, dignos de toda consideración por sus canas y ciencia alguno, y aun cuando jóvenes, por su saber y merecimientos otros, y dos profesores más, de Rubielos, cuyos no van en zaga á los antes nombrados, seis en resumen; son llamados á informar en esta Audiencia.

En un extremo de la sala, de pié y puestos en fila, se les obliga á emitir su opinión sobre asunto de que pende la vida de un hombre.

Vergüenza causa decirlo, pero hay que hacerlo constar.

Semejaban de tal manera colocados, los seis galenos de «El Rey que rabió.»

En la zarzuela su posición es cómica, provoca risa, en una sala que la diosa Themis inspira y preside, el que tan solo acuda á la memoria el recuerdo de aquel excenario, hace formar un juicio por demás deprimente, no para los peritos que ellos solo se honran y no necesitan la honra prestada, pero sí para la ley que consiente tamaña ridiculez, en desprestigio de quien la interpreta y de los que por seguir rancias costumbres, no solo consienten y toleran sino que mandan esté de pié, quien tiene por lo menos, entiéndase bien, por lo menos, tanto derecho como cualquier individuo del tribunal á estar sentado, si sentado está él.

Moliere en Francia y Moratín imitándole en España, no soñaron siquiera, posición más difícil para individuos de una clase que ellos tan en tonto ridiculizaron.

El reo sentado, sentados y cubiertos dos Guardias civiles, lo de cubiertos, si están armados, creo lo manden sus estatutos.

Alguacil con sombrero calado, jurados arrellenados en mueble sillón que para muchos de ellos resulta potro de tormento.

Los procuradores, personajes mudos y perfectamente inútiles en estos casos, ocupan su cómodo asiento, al igual que el público que llena las localidades de preferencia.

El tribunal de derecho y cuanto abogado quiere colarse el birrete y vestir toga, tiene su silla, banqueta ó lo que sea para él señalado.

Sin los números de la benemérita puestos al lado del reo, pareciera mejor acusado el perito médico que como tal actúa, que no el procesado mismo.

Ahora bien; ¿ha de ser más justa la justicia por imponer la obligación al médico de informar de pié, cuando hasta el aspirante á grano de racimo de horca permanece sentado?

Mas que tonto fuera, quien tal pensare.

¿La ley lo manda? Sin ésta resentirse puede el presidente del tribunal prescindir de tal mandato, y no sufrirá por ello lo más mínimo el sagrado prestigio de su augusta misión.

No es menos augusta, á lo sumo será igual, la misión del médico que en su clínica recibe á un enfermo, magistrado ú obispo, pobre ó rico, y las buenas formas sociales cuyas no regula ley alguna, obligan á ofrecerle silla antes de empezar el interrogatorio.

Se me dirá que igual proceder cortés observa en su casa el magistrado con el amigo médico que le visita. Ello no es escusa válida.

¡No faltaba más!

Donde hay perfecta similitud y paridad de funciones es, no en el trato social, sino entre el magistrado y el perito médico y entre el médico que en su gabinete recibe al magistrado enfermo.

Cien mil escusas de imposible comprobación para el tribunal, encontraríamos los médicos, para exigir una silla por no poder informar de pié.

Al efecto, tenemos á nuestra disposición toda la patología del sistema nervioso.

No es eso lo que queremos, tenemos perfecto derecho á ser tratados al igual de quien no es mas que nosotros, abogado de la defensa, acusador privado, etc., etc., y ésta tan justa aspiración la hemos de conseguir pronto, ó renunciaremos todos, mejor dicho, nos escusaremos de asistir á actos donde nuestra dignidad profesional se rebaja, quedando á la vez no muy bien parada la individual.

Basta de médicos y hablemos de medicina mental, con permiso—¡claro!—del abogado defensor que mostró ser un Ferri español.

Lo que no es pertinente, dice el sentido común garantido por el Diccionario de la lengua, que impertinencia és.

Pues bien, en este sentido gráfico de la palabra, solo impertinencias preguntó el letrado de la defensa á los señores médicos.

Prueba al canto, y allá van preguntas no pertinentes, impertinencias.

¿El linfatismo es causa predisponente de epilepsia?

Primera impertinencia, pues á cualquier defensor se le ocurre preguntar: ¿es linfático Agustín Igual? Contestando los médicos que sí, posible es fuera epiléptico el procesado.

Segunda idem: ¿La escrofulosis es campo abonado para que en él fructifique la epilepsia? Claro. Pero no por ello ha de ser epiléptico el sultán de Marruecos.

Seis ó siete interrogaciones parecidas á las dos de muestra, hizo el letrado de la defensa.

(Continuará.)

CONVOCATORIA

Hoy á las once de la mañana se reunirán en las Casas consistoriales los propietarios, comerciantes é industriales de nuestra ciudad, para tratar de asuntos de gran interés para los mismos.

Se suplica la puntual asistencia.

NOTICIAS

En una carta que recibimos de Valencia, se nos dice que entre Sagunto y Viver dos ingenieros y algunos peones están haciendo trabajos de replanteo que todo el mundo ve con glacial indiferencia.

Lo que á nosotros nos extraña, es, que la indiferencia de aquellos pueblos no se haya convertido en algo mas expresivo, pues harto saben sus habitantes que la ridícula y soéz comedia que se ha representado desde Noviembre del 88, está próxima á terminar sin ningún género de duda, y de nada ha de servir á esos agiotistas su cinismo y desvergüenza.

Afortunadamente la caducidad, que se ha impuesto forzosamente, será un hecho el 23 de Noviembre próximo, y el proyecto de ley que en otro lugar publicamos, patrocinado por todos los representantes que el país interesado en la construcción, tiene en las Cortes, cortará con dignidad este sucio negocio que por tanto tiempo nos ha mortificado, constituyendo un escándalo mayúsculo.

Hora es ya que la mayoría de nuestros diputados y senadores, sacudiendo su inconcebible apatía, den ostensibles pruebas de afecto á los distritos que representan, y unidos en apretado haz como hoy se hallan, completen su iniciada obra caducando la concesión actual y llevando al proyectado concurso una empresa verdad que realice la pronta construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto.

Mientras tanto aplaudimos, como se merecen, los buenos propósitos de que hoy están animados los diputados y senadores de Teruel.

—

Con motivo del aumento en las tarifas de la contribución industrial, tenemos en puerta un conflicto en nuestra ciudad, que afectará á la mayor parte de sus industriales y de cuyos resultados nada podemos decir, si bien vemos que los ánimos están bastante exhacervados. Ya se han dado de baja en la matrícula todos los papeleros y libreros de esta ciudad, y tras de este gremio erán otros, obligados por la dura ley de la necesidad que no tiene espera. Si el Delegado de Hacienda, Sr. Magaz, no fuera tan miope y viera la crítica y dolorosa situación que atraviesa el comercio y las industrias de Teruel, de seguro que no extremaría sus intransigencias hasta el punto de pretender que en Teruel no quede *una puerta abierta* ni aun siquiera la más modesta casa de huéspedes donde pueda hospedarse—con el menor estipendio posible—el Jefe provincial de nuestra Hacienda.

Mucho sentiríamos que el Sr. Magaz, con su falta de tacto y sobrada ligereza, diera lugar á que este sufrido pueblo iniciara con algun acto su disgusto hacia dicho señor, que bien podía recordar excenas poco gratas acaecidas en otra capital, que no hay para qué nombrar.

Contenga sus ímpetus y admita los consejos de los que saben mandar con conocimiento de causa y sin faltar á sus sagrados deberes tratan á sus subordinados con deferencia y consideración.

Si el Sr. Magaz no lo hace así, él tendrá la mayor responsabilidad de lo que suceda.

A tiempo le avisamos.

—

Mañana á las diez de la misma, saldrá de las Casas consistoriales la procesión cívica, en conmemoración de las gloriosas jornadas del 3 de Julio y 4 de Agosto de 1874, en cuyas memorables fechas, fué atacada esta ciudad por las tropas del pretendiente D. Carlos, siendo estas victoriamente rechazadas por nuestros valientes conciudadanos, ocasionando al enemigo un considerable número de bajas, recabando con su heróico proceder una página gloriosa más para nuestra invencible ciudad.

Jamás debe olvidar Teruel el aniversario de tan gloriosas fechas.

—

D. Enrique Trompeta Vinza, que prestaba sus servicios en la División hidrológica del Ebro, ha sido nombrado Ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia.

—

Veintiseis peones camineros y diez y siete auxiliares temporeros han quedado cesantes en esta provincia desde 1.º de Julio, por efecto de reformas.

Es decir, que quedan sin pan cuarenta y tres familias que escasamente podían sostenerse con el mezquino sueldo de siete reales, asignado por el gobierno á aquellos.

Mientras tanto se dan miles y miles de pesetas á funcionarios del Estado por no hacer nada ó, mejor dicho, por perturbar los servicios que se les encomiendan en las provincias que tienen la desgracia de soportarlos.

Y váyase lo uno por lo otro.

—

Tenemos entendido que se activan los preparativos para recabar fondos á fin de eregir el monumento proyectado al filantrópico y venerable Francés de Aranda, al cual tanto debe Teruel por su inagotable caridad.

Creemos que en breve se organizará á dicho objeto una suntuosa y fenomenal velada, en la que tomarán parte elementos de gran valía, que indudablemente proporcionarán buenos recursos á nuestro ayuntamiento, encargado de llevar á cabo aquel patriótico pensamiento.

De esperar es que el asunto no se deje de la mano y se realice pronto una de las aspiraciones más gratas de esta población, agradecida á uno de sus patricios más ilustres.

—

El 19 del actual son las elecciones de un diputado en el distrito de Montalbán para cubrir la vacante del difunto Conde de Bureta.

Creíamos que el candidato ministerial señor López Tejada no tendría oposición, pero los amigos del citado Conde, se reunieron el día 30 del finado en Vivel del Río, y por unanimidad acordaron apoyar á D. José Andrés, apesar de la negativa de éste en figurar como candidato.

Si consiguen convencerle, el candidato ministerial tendrá contrincante temible, pues públicas y notorias son en el país la significación y prestigio del Sr. Andrés.

—

Nuestro querido amigo, D. Gregorio Garzarán, se ha encargado definitivamente de todos los asuntos comerciales de la acreditada casa que hasta hoy ha representado su señor padre, D. Juan, el cual por su avanzada edad se ha retirado de los negocios comerciales.

No dudamos que su digno y competente sucesor sabrá mantener el prestigio y renombre que siempre ha tenido el establecimiento que ha tomado á su cargo.

—

Ya se han adquirido por el municipio los toros que han de lidiarse el próximo domingo con motivo de la tradicional festividad de *la Vaquilla del Angel*.

Se nos asegura que las reses son de excelentes condiciones y se crée darán juego, tanto en la plaza de toros como en la del Mercado.

Para los chicos se ha comprado también un novillo de tres años.

—

Habiendo sido distinguidos por la ilustrada Directora del Colegio de la Purísima de esta capital con una fina invitación para presenciar los exámenes que han tenido lugar en dicho establecimiento en los días 26 y 27 del actual, bajo la presidencia de la ilustre Junta local de 1.ª enseñanza dignamente asociada de comisiones de señoras y de la Junta provincial de Instrucción pública, tuvimos el gusto de presenciar dichos actos que fueron brillantes por muchos conceptos.

La educación é instrucción que reciben tanto los párvulos en cuya escuela se hallan reunidos los dos sexos, como los niños de la sección preparatoria para la 2.ª enseñanza y las señoritas que componen la elemental y la superior de niñas, y especialmente ésta última, no sólo no deja nada que desear, sino que se halla á grande altura, según tuvimos ocasión de oir de labios del inteligente y experimentado Inspector de 1.ª enseñanza, allí presente.

Los educandos y educandas del Colegio de la Purísima reciben instrucción sólida y esencialmente pedagógica en locales capaces é independientes del mismo colegio, en donde no sabemos qué admirar más, si la abundancia y excelentes condiciones del material destinado á facilitar la instrucción, ó el orden y gusto en que aparecen colgados los objetos en los muros de cada sala de clase.

La sección preparatoria se halla á cargo de un profesor, y las de párvulos y elemental y superior de niñas, al de cuatro Maestras de 1.ª enseñanza superior, obedeciendo todas las secciones al plan general de educación y enseñanza planteado por el ilustrado fundador del colegio.

A ruego del señor Vallés, la Junta local acordó reservar la distribución de premios para el día 15 de Agosto próximo en que han de verificarse los exámenes de solfeo y piano, y según tuvimos el gusto de oir, el Colegio dará con tal motivo una velada para obsequiar á las familias de los niños y señoritas que en él perfeccionan su educación é instrucción.

Las labores de las niñas, que son muchas, y algunas de reconocido mérito, han sido expuestas al público en una de las salas de clases.

Mucho nos place poder consignar, sin temor de ser desmentidos, el brillante estado de un establecimiento tan importante como necesario en la capital de nuestra provincia, y por ello felicitamos con el mayor entusiasmo al cuerpo de profesores del mismo, cuyas relevantes condiciones para la enseñanza, acaban de ponerse bien de manifiesto.

—

Sentimos no poder detallar por falta de tiempo y espacio, la velada verificada en nuestro teatro la noche del 25 del pasado á beneficio de Zorrilla.

Todo lo más selecto que Teruel encierra llenaba las localidades de nuestro coliseo, que presentaba un agradable conjunto.

El cuadro de declamación, que con tanto acierto dirige el Sr. Gisbert, desempeñó muy bien las dos obritas puestas en excena, «El señor Gobernador» y «El puñal del godo». Todos los artistas merecieron aplausos por haber cumplido como buenos. También se aplaudieron con frenesí los números ejecutados por las distinguidas señoritas Morales y Zapatero, á las cuales obligó el público á repetir sus respectivos trabajos. Nuestro amigo, Sr. Escriche, cantó divinamente una melodía italiana que con justicia se aplaudió. La poesía del Sr. Martínez que en otro lugar publicamos, fué leida en la velada por nuestro cariñoso amigo, Sr. Silves, siendo llamado repetidas veces á excena su autor.

En resúmen la función resultó agradable y produjo algo al objeto de secundar el pensamiento de honrar la memoria del inmortal Zorrilla.

Teruel nunca es indiferente en cooperar con su generoso concurso á la consecución de ideales nobles y levantados.

Su proceder y el de los señores y señoritas que han tomado parte en la velada, merecen la gratitud de todos.

VARIEDADES.

Un recuerdo á la memoria del insigne poeta D. José Zorrilla. (a)

Muda la lira quedó
del Poeta peregrino
que, con su númen divino,
nuestras grandezas cantó;
astro hermoso que alumbró
de España el florido suelo,
génio fecundo, que al vuelo
de su ardiente fantasía,
convirtió la poesía
en el idioma del cielo.

Desprovisto de ambición
y solo al arte entregado
Zorrilla, á ser ha llegado
popular en su nación;
poeta de corazón,
simboliza en sus canciones
las glorias y tradiciones,
de este pueblo sin segundo,
que ha llevado á todo el mundo
sus victoriosos pendones.

Su fantástico *Don Juan Tenorio*, púdole hacer
rico, si llega á tener
por las riquezas afán;
pero como siempre van
grandeza y desinterés
juntos, extraño no es
que en poco á *Don Juan* vendiera,
y que otro se enriqueciera
con su producto después.....

Hoy del Cantor de *Granada*
la pérdida España llora.
¡Ya su mente creadora
fué al abismo de la nada!
Pero la memoria honrada
del incomparable Autor
de *Cantos del trovador*
nunca caerá en el olvido
del pueblo, que no ha tenido
un intérprete mejor.

Por eso, la grata idea
de erigirle un monumento,
que de su merecimiento
testimonio siempre sea,
en la ciudad y en la aldea
agitase sin cesar;
todos ansiando mostrar
que el español patriotismo
sabe, honrándose á sí mismo,
sus grandes hombres honrar.

Justo es, pues, que el gran Zorrilla
tenga una estátua siquiera,
que á la gente venidera
recuerde tal maravilla;
no hacerla, fuera mancilla
nuestra y eterno baldón;
crímen de lesa Nación
que el universo afeára,
y que ni Dios perdonara
en su inmensa compasión.

Antonio Martínez y Gonzalez.

Junio 25 del 93.

(a) Esta poesía fué leida en el Teatro de esta capital en la velada que se verificó el 25 de Junio último en honor del inmortal poeta español.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid 1.°, 2-15 t.

Considérase próxima modificación ministerial, creyendo saldrá Gamazo, Maura y Montero Rios.

Es seguro que el dictámen de la Comisión sobre la proposición presentada del ferrocarril, mejorará aún las condiciones.

Gascón

Madrid 1.°, 3-45 t.

Fracasada emisión obligaciones Tesoro; pocos suscritores.

Agrávase situación Coruña.

La discusión de presupuestos adelanta poco.

G.

Imp. Zarzoso. Tozal 1.

ANUNCIOS

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SITUACIÓN FINANCIERA EN 1.º DE ENERO DE 1893

Activo.	Pesetas	793.233.719'54
Pasivo.		631.592.500'76
Sobrante..		161.641.218'78
Seguros en vigor.		4.410.111.834'71

La Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, á familias españolas, la suma de PESETAS 5.841.650'85 con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza.	Capital pagado — Pesetas	Dias transcurridos entre la presentación de las pruebas y el pago.
Madrid.	D. Joaquín Gallardo.	285.299	75.000	El mismo dia.
Badajoz.	D. Marcelino García.	277.500	60.000	15 dias.
Valencia.	D. Antonio Vives Ciscar.	241.551	50.000	5 »
Madrid.	D. Ventura Roqueta Isern..	301.553	50.000	4 »
Barcelona.	D. Antonio Artigas.	290.098	52.400	18 »
Vigo.	D. Juan Lendi.	384.981	50.000	El mismo dia.
Barcelona.	D. Alejo Sonjol y Manitte.	302.025	158 350	2 dias.
Málaga.	D. Manuel Loring Heredia.	353.975	80.000	15 »
Barcelona.	D. Francisco de Paula Campá..	285.298	75.000	10 »
Barcelona.	D. J. Vidal Rivas Torrens.	273.408	250.000	El mismo día.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, núm. 534.845 del Excmo. Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100 000 pesetas al *siguiente dia* de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es, que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que LA EQUITATIVA.

Domicilio oficial de la Sociedad en España: Madrid, Calle de Sevilla, 4 y 5, y Alcalá, 18 Edificio de su propiedad

Inspector regional de Aragón,

D. JUAN RIVERA, COSO ALTO, 41. HUESCA

Agente en Teruel, D. Salvador Gisbert. Plaza del Tremedal, número 6.

---

25 AÑOS DE EXITO

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de



Jerez de la Frontera único agente en toda España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

CASA DEL CHURRÉ

TOZAL, 3, TERUEL

Hay un gran surtido en toda clase de conservas, galletas, sopas, chocolates, pasas y todo lo concerniente á ultramarinos.

Jabón de tocador á 0,65 libra.

Idem de coco á 0,30 idem.

Idem de orujo á 0,25 idem.

También hay vinos Macón, Valdepeñas, Priorato, á 50 céntimos de peseta cuartillo.

Vino clarete á 25 céntimos cuartillo.

En licores todas las clases que elabora la acreditada fábrica LA MODESTA.

No olvidarse: casa de *Francisco Bayo,*

Tozal, número 3.

VINO PURO

De la masada del Americano, término de San Blas, á una peseta y setenta y cinco céntimos cántaro, y á veinticinco céntimos el jarro, en casa de Pascual Martin, calle de Ripalda, número 5.

FABRICA DE GASEOSAS

de

VICENTE HERRERO

Calle Santa Cristina, 18, TERUEL

Se venden gaseosas, sifones, agua de Selz, naranja, limón, zarzaparrilla, refrescos espumosos y cervezas; todo á precios convencionales.

TALLER DE MÁRMOLES

DE

BAUTISTA FERRANDO

CALLE DEL SALVADOR, 33, TERUEL

Especialidad en Mármoles de Ebanistería, Pilas, Losetas, Baños y Escalones. Bustos, Monumentos, Chimeneas, Mostradores, Lápidas y demás piedras comunes.

FIN DE COMPETENCIAS

Ramón Igual, lapidario, ofrece sus acreditadas lápidas desde el ínfimo precio de 20 pesetas hasta 500, y para los pobres de solemnidad gratis, francas de portes y respondiendo de toda exposición.

SI HAY QUIEN LAS HAGA MÁS BARATAS, QUE SE ANUNCIE

Su representante en esta capital, Domingo Cortel, calle de la Abadía, núm. 17; y en Valencia, Ramón Igual, tiene su taller calle de las Comedias, núm. 16.

POSADA NUEVA DE LA PAZ

(ANTES DOS PUERTAS)

á cargo de

JOSEFA LOPEZ,

Colón, 93, duplicado (antes Mercado)

SEGORBE.

La familia que ha estado diecinueve años ocupando la posada de La Paz de Segorbe, se ha trasladado cuatro puertas más arriba, á la POSADA NUEVA DE LA PAZ (antes dos puertas) donde encontrarán sus parroquianos igual servicio y cómodo hospedaje.

Colón, 93, duplicado.

FONDA Y RESTAURANT DE ESPAÑA

A cargo de la Viuda de Domingo Miazza é Hijos

Plaza del Teatro.-4.-Zaragoza

Servicio esmerado y económico desde 5 pesetas en adelante.